

# ACCESO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES CENTROAMERICANOS MEDIANTE LA MACRO RED DE EDUCACIÓN

*Data de submissão: 09/09/2023*

*Data de aceite: 02/10/2023*

### **Maria del Carmen Jardón Gallegos**

Universidad Rosario Castellanos.  
Dirección de Investigación y Posgrado.  
Av. 506 s/n, San Juan de Aragón II Secc.  
Gustavo A. Madero, 07969 Ciudad de México. Universidad Abierta y a Distancia de México.  
Ciudad de México  
ORCID 0000-0001-8033-0592

**RESUMEN:** La propuesta versa sobre una columna vertebral para el desarrollo de toda nación y que es imprescindible en el desarrollo con igualdad y equidad en cualquier sociedad y que es la educación; por ello, se propone la creación de un centro universitario para estudiantes de Centroamérica en donde el intercambio académico entre los países que forman la región sea pieza fundamental del desarrollo global como bloque. La educación en los últimos veinte años ha tenido una expansión mundial de la escolarización, donde la modalidad virtual permite la formación a distancia y obtener el reconocimiento oficial de dichos estudios; por ello, es importante que al adoptar modelos educativos internacionales se logre implementar políticas públicas de igualdad y equidad de

género. Mediante un estudio cualitativo se propone establecer un centro Universitario que forme a estudiantes Centroamericanos que pudieran o no estar siempre residiendo en México y se concluye que la generación de acuerdos de intercambio académico al establecer una *red de macro educación* para la región Centroamericana que permita fomentar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura permitiendo acceder a la educación considerando la perspectiva de género.

**PALABRAS CLAVE:** educación, Centroamérica, macro red de educación

**ABSTRACT:** The proposal is about a backbone for the development of every nation and that is essential in development with equality and equity in any society and that is education; For this reason, the creation of a university center for students from Central America is proposed where academic exchange between the countries that make up the region is a fundamental piece of global development as a block. Education in the last twenty years has had a global expansion of schooling, where the virtual modality allows distance training and obtaining official recognition of said studies; Therefore, it is important that by adopting

international educational models it is possible to implement public policies for gender equality and equity. Through a qualitative study, it is proposed to establish a university center that trains Central American students who may or may not always be residing in Mexico and it is concluded that the generation of academic exchange agreements by establishing a macro education network for the Central American region that allows promoting teaching, research and the dissemination of culture allowing access to education considering the gender perspective.

**KEYWORDS:** education, Central America, education macro network

## INTRODUCCIÓN

Es importante reconocer la importancia de generar políticas públicas en cuestión de igualdad y género en las naciones; hablando de instituciones educativas, se garantizará que los ciudadanos tengan una mejor formación con valores ante un mundo globalizado.

El analizar los tipos de políticas públicas sensibles al género, reconocer los objetivos y características de las políticas de acciones afirmativas de las mujeres y las perspectivas de género, nos permitirán identificar las acciones del Estado y las que el (ella) mismo como ciudadano(a) debe realizar para promover la transversalización del género en el País; para ello es importante insertar la perspectiva de género en la inclusión de las políticas públicas y las acciones que el estado establece para disminuir la problemática a la que se enfrentan los ciudadanos buscando una mejor sociedad.

La globalización como fenómeno de una gobernabilidad económica inadecuada implica múltiples situaciones en el marco político, cultural, social, salud y educacional; donde las elevadas exigencias de la educación y el conocimiento impuestas por los rápidos cambios de la tecnología amenazan con marginar a quienes no tienen una preparación adecuada y de alto nivel. Lo anterior, genera que las nuevas tecnologías que se concentren en pocos países y, por lo tanto, la generación del conocimiento se concentre en pocas personalidades estudiosas y que generan progreso; por ello, se propone realizar macro redes que aporten a Centroamérica y a México a fin de lograr su desarrollo a mediano plazo.

Las diferencias biológicas entre los hombres y las mujeres delimitan un concepto social de lo que es género, y las diferentes culturas asignan roles a cada persona y señalan dichas discrepancias, históricamente conocemos diferentes contextos, tales como patriarcado, matriarcado, los aspectos sociales, económicos, políticos, religiosos e incluso las costumbres propias de un lugar determinado. Las divergencias entre las distintas personas y el contexto de su medio ambiente es lo que hace que se identifiquen desigualdades que crean identidades para cada rol y no así las diferencias biológicas entre el sexo masculino y femenino.

## METODOLOGÍA

La metodología empleada es cualitativa en la que el escenario es establecer un centro Universitario que forme a estudiantes Centroamericanos que pudieran o no estar siempre residiendo en México y por lo tanto se propone la figura de acuerdos de intercambio académicos.

### Objetivo

Contar con una oferta educativa a nivel técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciatura para apoyar la formación de quienes son centroamericanos y que radiquen en México y así, elevar la calidad de formación académica.

### Objetivos específicos

Como objetivos específicos se contemplan:

- Crear una alianza de México con Centroamérica para formar a nivel técnico y superior a sus ciudadanos que radiquen en México, utilizando las tecnologías de la información y comunicación (TIC), tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) y las tecnologías del empoderamiento y la participación (TEP)
- Lograr una eficiencia terminal alta en los niveles de técnico, TSU y licenciaturas a través de un aula internacional invertida.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos Centroamericanos.

### Justificación

El modelo educativo centrado en el estudiante pretende que la formación académica sea de alta calidad como prioridad, permitiendo así, que se consoliden los estudiantes al concluir una licenciatura, de primera mano el nivel técnico superior universitario que tiene una duración de ocho y cinco semestres respectivamente.

En esta propuesta se determina la importancia de contar con preparación a nivel técnico y superior lo cual permitirá acceder a ofertas laborales y mejorar la calidad de vida.

## MARCO TEÓRICO

Es necesario comenzar con definir el concepto género el cual refiere “el conjunto articulado de costumbres, valores, reglas, normas y leyes, con las cuales las sociedades regulan la formación de las subjetividades; la definición de los roles, las funciones y los estilos de vida permitidos y aceptados para mujeres y hombres” (Incháustegui y Ugalde, 2004).

Las diferentes funciones y procederes generan desigualdades de género, ya que ello inclina la balanza en favor de alguno de los dos grupos; en consecuencia, las desigualdades crean inequidades.

Es importante reconocer el papel que juega en la sociedad la mujer y el hombre ya que podemos identificar que dichos papeles están prefijados por roles de género, lo cual, promueve relaciones de sometimiento y dominación entre sexos, creando desigualdad entre mujeres y hombres. La implementación de políticas públicas efectivas para tener un medio ambiente adecuado en una área e institución permitirá que estas políticas sean transformadoras e incidirán en la atención a los ciudadanos.

Las políticas de equidad de género deben incluir aspectos sociales, culturales, económicos, políticos y sobre todo educativos que reflejan las condiciones de los distintos actores de una institución. Lo anterior implica que las acciones y políticas promuevan la presencia y participación de las mujeres y grupos minoritarios en los diferentes espacios de acción.

### **Políticas de acciones afirmativas**

La acción afirmativa es una política que se incluye intrínsecamente a las medidas para lograr la equidad de género y que toma la forma de planes de intervención que ayudarán a corregir desigualdades que existan en los distintos grupos de la población; por lo que la aplicación de estas políticas se encuentra orientada al beneficio de un determinado grupo en desventaja social, cultural y económica.

La acción afirmativa, es un concepto que se deriva de las acciones que se emprenden para buscar reducir al máximo las brechas de inequidad que se observan significativamente en género y fomentar la igualdad de género, la cual se consigue necesariamente con educación. Las políticas de acción afirmativa, tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida en general de la sociedad, en particular de los grupos más vulnerables que históricamente han sido excluidos; ejemplo de ello es el desarrollo de la mujer o la discriminación de la que son víctimas.

La perspectiva de género es llegar a la igualdad y encontrar la paridad en todas las acciones del entorno del hombre y la mujer buscando tener la perspectiva de “equidad”. Las políticas públicas permiten favorecer los diversos sectores que se encuentran vulnerables en la sociedad orientando al restablecimiento de la igualdad de condiciones; de esta manera, se pretende crear redes de apoyo entre naciones para conformar una región sólida a mediano plazo y empoderada a largo plazo entre Centroamérica y México.

Se debe fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en acceso a la educación, al trabajo, a los nombramientos, espacios de decisión, cargos directivos y administrativos y considerar los diversos ámbitos en los que se estén expresando desigualdades en los diversos actores que intervienen en una institución como ejemplo el artículo 4 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), por lo que éstas acciones se deberán extrapolar a los ámbitos y regiones de los países centroamericanos.

De acuerdo con el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), (2015) la Política

Regional para la Igualdad y la Equidad de Género (PRIEG) es una política transversal, de largo plazo, que basa su viabilidad institucional en los pilares de la integración regional. Para la consecución de tal fin, la Política propone desarrollar medidas en siete ejes estratégicos, cada cual respondiendo a ciertos objetivos específicos:

1. Autonomía Económica.
2. Educación para la igualdad: fortalecer la actuación pública en áreas críticas para el desarrollo de las capacidades y la inserción social y productiva de las mujeres de la región.
3. Gestión y prevención integral del riesgo a desastres.
4. Salud en igualdad.
5. Seguridad y vida libre de violencias.
6. Participación política y en la toma de decisiones.
7. Condiciones para la implementación y la sostenibilidad.

En el segundo rubro es donde se refleja esta propuesta permitiendo acceder a la educación, oportunidades y, por consiguiente, a una mejor calidad de vida.

## PROPUESTA

Si bien, la finalidad de una política pública es solucionar problemas que afectan a diversos sectores de la población de un país y se cubran las necesidades de la sociedad para mejorar las posibilidades de desarrollo económico, social, político, cultural y educacional. Sin duda la formación y educación que se recibe influye en la manera de actuar, sin embargo, es importante conocer los derechos y garantías con los que se nace como son la libertad, derecho a la vida, a la educación, a la salud, a una vivienda, a la libertad de expresión, a un juicio justo, a un trabajo y pago justo y a la igualdad ante la ley, por mencionar algunos. También se debe considerar la igualdad de género implica que los servidores públicos estén preparados para atender y realizar sus funciones dando un trato sin discriminación y con igualdad.

Establecer una *red de macro educación* para la región centroamericana en donde derivado de las políticas públicas de cada país, se establezcan apoyos de intercambios entre las naciones para establecer una agenda de trabajo sobre la educación y la equidad de género.

Partiendo de un sistema donde se controle la información y se realicen las aportaciones de cada región de acuerdo con su contexto y políticas de desarrollo, que, al conjuntarlas, se derivan acciones en bloque que atiendan a las necesidades sociales de las regiones con equidad y compromisos compartidos por lo que cada gobierno debe abrirse y mostrar su interés y no dejar a la deriva a la sociedad o población en general que demanda ciertos satisfactores sobre todo de empleo y de educación.

México puede encabezar a los gobiernos en cuanto a la organización de una red macro para establecer la proyección de atención inmediata a grupos vulnerables buscando la estrategia de arraigo en la región de origen; impulsando a la par el desarrollo económico, político y social regional.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) los principios básicos de la transversalización de la perspectiva de género se pueden cubrir con las siguientes propuestas y acciones afirmativas que se explican en la Tabla 1:

Principios de transversales	Propuesta de aportación de la Universidad	Acción afirmativa de la Universidad
Es preciso establecer mecanismos adecuados y fiables para controlar los progresos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Plataforma de registro de aspirantes.</li> <li>* Plataforma de seguimiento a inscripciones y a la trayectoria académica.</li> <li>* Aula virtual</li> </ul>	Proveer de educación a los refugiados en México y en este caso en específico a Centroamericanos.
La identificación inicial de cuestiones y problemas en todas las áreas de actividad debería ser tal que permita diagnosticar las diferencias y disparidades debido al género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementación de estructuras para la selección de programa educativo mediante test de orientación vocacional, sin distinción de género.</li> </ul>	Implementación del área de orientación vocacional para apoyar la selección de los programas educativos.
Jamás habría que dar por supuesto que hay cuestiones o problemas indiferentes desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mediante el área de orientación vocacional se realizará una detección de necesidades prioritarias.</li> </ul>	Se inscribirá a los estudiantes al seguro facultativo para que tengan servicio médico permanente durante la estancia de estudios.
Deberían realizarse sistemáticamente análisis por géneros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se realizarán jornadas de salud preventivas para garantizar la permanencia en la Universidad.</li> </ul>	Derivado de las inscripciones se realizarán acciones para incentivar al género de menor participación para que inscriba en el siguiente periodo escolar.
Para traducir la idea de la transversalización en realidades son importantes una clara voluntad política y la asignación de los recursos adecuados, incluidos recursos adicionales financieros y humanos si es necesario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El servicio será de calidad y se dará seguimiento a los egresados.</li> </ul>	Se contempla realizar contrataciones de centroamericanos egresados de la Universidad para realizar funciones de Tutoría académica ya que son conscientes del contexto propio de Centroamérica.
No elimina la necesidad de elaborar políticas y programas específicamente destinados a las mujeres, así como una legislación positiva en su favor; tampoco elimina la necesidad de unidades o coordinadores para las cuestiones de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se realizarán jornadas de captación de estudiantes donde se informe de los beneficios de contar con una mejor preparación.</li> </ul>	Como política de inclusión se pretende la aceptación de estudiantes de todos los niveles educativos que cumplan con los niveles educativos previos, como son el nivel de bachillerato.

**Tabla 1.** Propuesta de aportación y acciones afirmativas. Elaboración propia.

## DISCUSIÓN

Se propone realizar una convención entre los países centroamericanos y México

para determinar las necesidades de la sociedad de cada país y buscar políticas de bloque para apoyos mutuos y derivado de eso se impulse el desarrollo de la región. A través de esta macro red se podrá establecer políticas de empleo, educación, salud, arraigo y deporte; y con esto, se generan intercambios académicos.



**Imagen 1.** Macro red para generar políticas públicas de cooperación entre naciones. Elaboración propia.

Los ejes de atención se desarrollarán con un estudio socioeconómico a fin de desarrollar los mercados internos y establecer intercambios hacia el exterior con otras regiones para generar empleo y hacer llegar recursos a los países centroamericanos. México coordinaría dichas acciones y cada gobierno aportará lo necesario para lograr la infraestructura de cooperación de diversos proyectos como pueden ser la investigación.

Con una visión de igualdad y equidad entre la región de Centroamérica y México se logrará aumentar el desarrollo tecnológico, científico, ambiental donde todas las naciones aporten y crezca la región de manera equitativa ya que se da un respeto mutuo entre naciones; e igualitario en cuanto a participación ya que la apertura es para todos los países.

Considerando lo que se muestra en la tabla 2 que a septiembre de 2018 se cuenta con 12,381 solicitudes de condición de refugiados de América Central en México y considerando un rango de edades de 19 a 75 y más, se tiene una población de alrededor de 9,000 posibles estudiantes que ya se encuentran radicando en México y está por contemplarse la población de los países integrantes de Centroamérica que pueden incorporarse a distancia

desde sus respectivos países, en una sala internacional diseñada expreso para tal fin.

Continente/ país de nacionalidad	Grupos de edad																	Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75 y más	n. e	
<b>Total</b>	<b>1 368</b>	<b>1 324</b>	<b>945</b>	<b>1 614</b>	<b>2 924</b>	<b>2 787</b>	<b>2 074</b>	<b>1 577</b>	<b>979</b>	<b>591</b>	<b>440</b>	<b>219</b>	<b>122</b>	<b>84</b>	<b>29</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>17 116</b>
<b>América Central</b>	<b>1 152</b>	<b>1 084</b>	<b>749</b>	<b>1 325</b>	<b>2 244</b>	<b>1 903</b>	<b>1 415</b>	<b>1 083</b>	<b>621</b>	<b>367</b>	<b>229</b>	<b>113</b>	<b>37</b>	<b>29</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>12 381</b>
Belice	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	4
Costa Rica	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
El Salvador	298	233	212	369	681	531	385	328	209	129	102	35	6	9	2	1	3	3 533
Guatemala	82	81	44	88	124	95	88	77	41	25	17	17	3	5	1	-	3	791
Honduras	741	750	473	831	1 349	1 182	870	594	318	179	94	48	24	14	3	2	12	7 484
Nicaragua	28	19	19	37	90	94	72	84	53	34	15	13	4	1	1	-	2	566
Panamá	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2

(-) Significa cero. (n.e.) No especificado.

Las cifras pueden diferir de las publicadas en los informes de Gobierno y de Labores debido al proceso de validación de la información.

Información preliminar.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, a partir de los registros de la COMAR.

**Tabla 2.** Solicitudes de la condición de refugiado en México, según continente, país de nacionalidad y grupos de edad, enero-septiembre de 2018. Elaborado con información de la Secretaría de Gobernación.

Un punto importante de la propuesta es generar acuerdos de intercambio académicos por lo que la situación migratoria no debiera afectar.

Para 2023 se aprecian 317,334 casos totales de personas en situación migratoria irregular en México como se muestra en la tabla 3 por estado; de los cuales 224,268 son presentados y 93,066 canalizados. Lo que nos lleva a reflexionar sobre el número de personas que permanecerán en México ya que debieran poder concluir el programa educativo y por ello, es clave que la matriculación no se dé en estas condiciones para afectar el presupuesto asignado en comparación con la eficiencia terminal que es un indicador fundamental para esta propuesta.

El desarrollar programas educativos de Técnico Superior Universitarios, los cuales tienen una duración menor ayudaría a que se concluya este nivel educativo, pero a la vez, se tenga la posibilidad de continuar con una licenciatura, si el estudiante así lo desea. El contar con el apoyo de los gobiernos de los países Centroamericanos, implica la asignación de un presupuesto económico anual, para que así, los estudiantes matriculados puedan concluir sus estudios a distancia.



Entidad federativa	Enero <sup>1</sup>		Febrero <sup>2</sup>		Marzo <sup>3</sup>		Abril <sup>4</sup>		Mayo <sup>5</sup>		Junio <sup>6</sup>		Julio <sup>7</sup>		Subtotal		Total
	Presentados	Canalizados	Presentados	Canalizados	Presentados	Canalizados	Presentados	Canalizados	Presentados	Canalizados	Presentados	Canalizados	Presentados	Canalizados	Presentados	Canalizados	
<b>Total general</b>	<b>25 158</b>	<b>12 485</b>	<b>23 924</b>	<b>14 440</b>	<b>31 747</b>	<b>12 990</b>	<b>18 104</b>	<b>6 870</b>	<b>28 544</b>	<b>12 239</b>	<b>43 077</b>	<b>15 533</b>	<b>53 714</b>	<b>18 509</b>	<b>224 268</b>	<b>93 066</b>	<b>317 334</b>
Aguascalientes	153	13	155	15	17	13	20	3	-	-	-	-	15	14	360	58	418
Baja California	641	577	839	1 026	1 645	2 050	1 167	1 667	1 112	1 125	1 086	713	1 456	899	7 946	8 057	16 003
Baja California Sur	8	-	6	-	9	-	17	-	19	-	8	-	16	-	83	-	83
Campeche	30	5	1	7	80	20	128	28	251	86	59	49	129	111	678	306	984
Chiapas	7 906	6 861	8 078	7 196	9 869	4 962	3 355	1 064	10 469	5 589	14 633	9 365	16 807	10 922	71 117	45 959	117 076
Chihuahua	2 007	732	1 348	335	421	15	31	3	257	-	1 085	3	890	-	6 039	1 088	7 127
Coahuila*	3 469	742	1 561	591	2 342	509	1 987	238	987	537	938	745	-	-	11 284	3 362	14 646
Colima	-	-	1	-	3	-	-	-	-	-	2	-	1	-	7	-	7
Ciudad de México	269	105	454	190	505	282	388	232	286	49	561	240	634	336	3 097	1 434	4 531
Durango	191	49	127	46	147	18	88	39	28	11	23	20	68	17	672	200	872
México	461	103	595	152	574	53	193	43	144	39	203	20	469	122	2 639	532	3 171
Guanajuato	26	-	72	-	46	1	40	-	1	-	7	1	-	-	192	2	194
Guerrero	97	19	270	66	292	76	151	20	-	1	4	-	48	12	862	194	1 056
Hidalgo	146	1	126	85	66	30	119	28	-	3	24	1	349	-	830	148	978
Jalisco	220	-	333	-	268	-	107	-	1	-	-	-	123	-	1 052	-	1 052
Michoacán	2	1	5	17	3	-	7	1	2	1	7	-	-	-	26	20	46
Morelos	8	-	4	-	7	-	1	-	3	-	1	-	5	3	29	3	32
Nayarit	25	-	12	2	43	7	1	-	10	3	9	-	29	4	129	16	145
Nuevo León	625	277	538	529	1 365	1 104	415	119	409	107	309	202	542	780	4 203	3 118	7 321
Oaxaca	460	251	741	473	674	430	632	368	121	74	288	101	183	77	3 099	1 774	4 873
Puebla	413	147	642	442	965	491	498	203	172	88	7	4	1	11	2 698	1 386	4 084
Querétaro	122	3	35	-	29	-	157	-	4	1	-	-	88	1	435	5	440
Quintana Roo	71	7	149	22	202	11	194	27	76	4	113	8	460	88	1 265	167	1 432
San Luis Potosí	246	-	310	-	380	-	216	-	16	-	-	126	61	-	1 229	126	1 355
Sinaloa	76	40	96	125	125	132	22	39	2	-	-	-	-	88	321	424	745
Sonora	1 384	364	1 353	365	1 660	295	2 519	291	991	145	2 086	754	1 158	637	11 151	2 851	14 002
Tabasco	2 472	836	2 043	1 238	3 345	1 962	2 167	1 591	8 526	1 909	18 081	765	25 005	996	61 639	9 297	70 936
Tamaulipas	735	160	990	67	1 995	174	518	33	324	14	82	4	1 031	55	5 675	507	6 182
Tlaxcala	863	192	691	432	642	204	561	189	183	97	284	87	502	261	3 726	1 462	5 188
Veracruz	1 777	951	2 246	1 011	3 615	42	2 055	643	4 143	2 354	3 160	2 325	3 594	3 062	20 590	10 388	30 978
Yucatán	39	11	37	-	128	1	336	-	4	-	10	-	23	-	577	12	589
Zacatecas	216	38	66	8	285	108	14	1	3	2	7	-	27	13	618	170	788

(-) Significa cero.

Nota: para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general "personas en situación migratoria irregular", lo que permite la construcción de unas estadísticas independientemente de los cambios normativos. en este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al "Memorandum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre" suscrito el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los arts. 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los arts. 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los art. 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento, así como de los arts. 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Información preliminar.

1 Hay 154 casos en revisión no considerados en el mes de enero

2 Hay 66 casos en revisión no considerados en el mes de febrero.

3 Hay 340 casos en revisión no considerados en el mes de marzo.

4 Hay 95 casos en revisión no considerados en el mes de abril.

5 Hay 67 casos en revisión no considerados en el mes de mayo.

6 Hay 46 casos en revisión no considerados en el mes de junio.

7 Hay 198 casos en revisión no considerados en el mes de julio.

Las cifras pueden diferir de las publicadas en los informes de Gobierno y de Labores debido al proceso de validación de la información.

\* El mes de julio registra una sub enumeración de los migrantes ingresados en las estaciones migratorias bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los arts. 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento, debido a que la Oficina Representación del INM en Coahuila omitió el reporte de los registros administrativos de sus estaciones y estancias migratorias y no se dispone de información al momento de la publicación de este boletín.

**Tabla 3.** Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según entidad federativa, 2023. Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en información registrada en las estancias y estaciones migratorias del INM.

## CONCLUSIÓN

La perspectiva de género crea conciencia de los aspectos sociales que generan discriminación y el gobierno a través de sus políticas públicas, diversos programas y acciones positivas garantiza la igualdad de oportunidades.

Deberá existir un compromiso permanente de los gobernantes y pronunciamientos de intenciones de mejora de la región; de esta manera el actuar en bloque y no de forma individual reforzará a Centroamérica y México. Uno de los beneficios de la modalidad a distancia es que pueden trabajar y estudiar al mismo tiempo; de tal manera que, se convierten en personas económicamente activas, las cuales asumen sus gastos propios y de sus familias.

A manera de recomendación, se plantea que las naciones generen acuerdos de intercambio académico dentro de la macro red de educación para fomentar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura; en donde, de manera colaborativa todos los participantes puedan divulgar la propuesta y la apoyar con sus propios recursos; permitiendo así, que tanto los estudiantes estén o no en México, puedan acceder a la oferta educativa.

## AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo se desarrolló en el marco de los estudios del posgrado del Doctorado en Ambientes y Sistemas Educativos Multimodales de la Universidad Rosario Castellanos para la obtención del grado.

## REFERENCIAS

CEPAL. (2017). **Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo.** Recuperado de: [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes\\_de\\_igualdad\\_de\\_genero\\_en\\_america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe.\\_mapas\\_de\\_ruta\\_para\\_el\\_desarrollo.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe._mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf)

De la Garza, A. (2016) **Género y TIC: por una sociedad de la información con perspectiva de género.** Recuperado de: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/9/4065/7.pdf>

Encuentro Centroamericano sobre Igualdad de Género, Violencia y Educación: **Declaración Final Estrategias de transformación 28, 29 y 30 de mayo de 2018 San Salvador, El Salvador. Campaña Latinoamericana por el derecho a la Educación.** Recuperado de: <https://redclade.org/wp-content/uploads/Declaraci%C3%B3n-Final-del-Encuentro-Centroamericano-sobre-Igualdad-de-G%C3%A9nero-Violencia-y-Educaci%C3%B3n-Estrategias-de-transformaci%C3%B3n.pdf>

Incháustegui y Ugalde, 2004. **ABC del género en la administración pública.** INMUJERES México, 2004.

Martin, J. et. al. (2013). **Introducción al análisis de políticas públicas.** Universidad Nacional Arturo Jauretche. Recuperado de: <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas2013.pdf>

M. Teresita De Barbieri. **Género y políticas de población. Una reflexión.** Raúl Benítez Zenteno y Eva Gisela Ramírez Rodríguez (compiladores) Políticas de población en Centroamérica, El Caribe y México. INAP-IISUNAM-PROLAP, México 1994.

Romero, J. (2008). **Globalización y acuerdo de la asociación centroamericana y la Unión Europea.** Recuperado de: <http://iij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/07/La-Globalizacion-y-el-TLC.pdf>

Secretaría de Gobernación. **Boletín Estadístico de Solicitantes de refugio en México. I Solicitudes de la condición de refugiado en México, 2018.** Recuperado de: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/CuadrosCOMAR?Anual=2018&Secc=1](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/CuadrosCOMAR?Anual=2018&Secc=1)

Secretaría de Gobernación. **Boletín Estadístico de Solicitantes de refugio en México. Cuadro 3.1 Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según entidad federativa, 2023.** Recuperado de: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2023&Secc=3> / [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2023/Cuadros2023/cuadro\\_3.1.xls](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2023/Cuadros2023/cuadro_3.1.xls)